

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de febrero de 2021

Licenciado:

Erasto René López Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, el Adendum para el presente año está en trámite.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA**  
**NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y ALIMENTACION  
**RECEBIDO**  
09 FEB 2021  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
Hora: 11:17 Firma: Jennifer

Guatemala, 8 de febrero de 2021

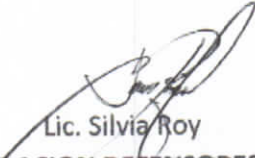
Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Respetable Licenciado Rodríguez:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, el Adendum para el presente año está en trámite.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

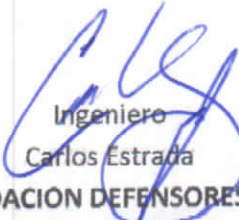
POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de febrero de 2021

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez  
CONTRALOR GENERAL

Respetable Doctor Salazar:




Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, el Adendum para el presente año está en trámite.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de febrero de 2021

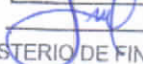
Licenciado:

José Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

09 FEB 2021


Firma:  Hora: 12:14  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, el Adendum para el presente año está en trámite.

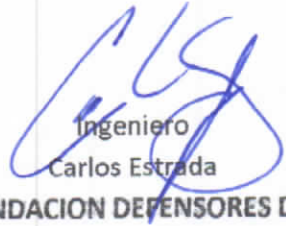
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Carlos Estrada<sup>2</sup> [dtecnico@defensoes.org.gt](mailto:dtecnico@defensoes.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [lico\\_agro727@hotmail.es](mailto:lico_agro727@hotmail.es)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

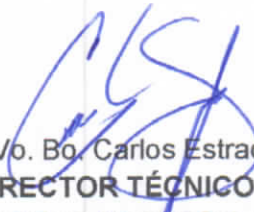
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 31 de enero de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada.

• **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

  
Vo. Bo. Carlos Estrada  
DIRECTOR TÉCNICO DE  
AREAS PROTEGIDAS

**1. Introducción:**

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

#### Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.



- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## **V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Considerando que la época seca se ha establecido en el país, el desarrollo de las actividades para el presente mes se enfocó en Prevención de Incendios, detallando lo realizado a continuación:

### Brechas corta fuegos para prevención de incendios

Con el personal fijo de la institución que labora en el Parque se realizó el mantenimiento de 3,507.56 metros lineales de brechas corta fuegos, con un ancho de 10 metros, equivalente a 3.5 kilómetros.

Este total se suma a los 13,380 metros lineales realizados durante el año 2020 totalizando 16,887.56 metros de brechas corta fuegos, completando el total de brechas planificadas para el año 2020.

A partir del mes de enero se dará segundo mantenimiento preventivo a las brechas ya establecidas para que estén en condiciones óptimas para la prevención de incendios, dándose mantenimiento en el mes de enero a 872 metros de las brechas.

**CUADRO 1**  
**MANTENIMIENTO DE BRECHAS**  
**TOTAL DE METROS REPORTADOS**  
**AÑO 2021**

MES	DATOS EN METROS CUADRADOS
Enero	872
<b>TOTAL ACUMULADO AL 31 DE ENERO DE 2021</b>	<b>872</b>

### Rondas de Monitoreo

Se han establecido 3 cuadrillas de 4 integrantes cada cuadrilla, que están realizando rondas de monitoreo en horario de 11:00 a 18:00 para la prevención y detección temprana de incendios, así como para evitar que ingresen personas en busca de leña.

### Divulgación para prevención

El día 8 de enero con el apoyo de Servicable de Amatitlan, se realizó un video para solicitar el apoyo a la población de Amatitlan para evitar incendios y evitar las prácticas inadecuadas que puedan ocasionar incendios forestales. Lo anterior tiene como objetivo promover que la población evite la quema de basura y nos apoye informando.

### Quemas controladas

El día 20 de enero se realizó una quema controlada de 200 metros de largo, en horario de 6:30 a 10:00, contando con la participación de 8 guardarecursos, con la notificación previa a los Bomberos Voluntarios como medida de prevención. El objetivo principal de

esta quema es disminuir el material combustible eliminando al 100% el material vegetal que en la brecha contenía.

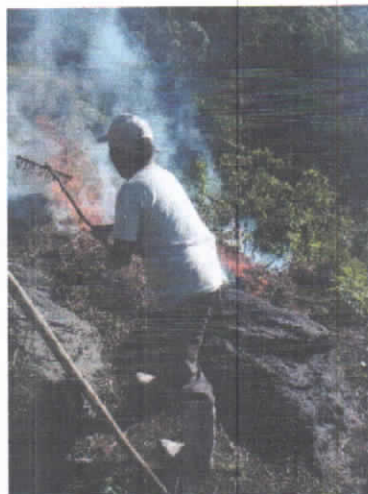


Foto 1 y 2 Rastrillado de brechas y quema controlada.

## 6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Para el año 2020 se tenía planificado darle mantenimiento a las 85 hectáreas reforestadas hasta el año 2019, de las cuales se logró dar mantenimiento a 79.13 hectáreas.

Para el presente año al mantenimiento se suman las 5 hectáreas que se plantaron en el año 2020 por lo que ahora este resultado cambia a Mantenimiento de 90 hectáreas. Para el presente mes se dio mantenimiento a 1 hectárea de reforestación esta fue una de las que se chapearon en el mes septiembre de 2020, con personal fijo de Defensores de la Naturaleza, esta actividad contribuye a que la humedad permanezca por más tiempo, ya que esta al chapearse ya no deja a la exposición directa del sol al suelo por ende, habrá menos pérdida de humedad por evaporación. Se tiene planificado dar mantenimiento a otra hectárea en el mes de febrero.

### Evaluación del Estado Fitosanitario de la plantación

En general se encuentra aceptable, no hay amenazas de plagas y enfermedades. La plantación tiene una altura promedio de 1 a 3.5 metros a nivel general, variando la altura según edad de la planta y especie. Especies como el ciprés, pino, vástagos de jocote y palo de jote encuentran con alturas de 3.5 metros y especies como níspero, jacaranda, cedro, conacaste, cuyo desarrollo es más lento, tienen 1 metro de alto.

Plantación reforestada en 2020, aún no ha desarrollado.

### Evaluación de Prendimiento

El prendimiento a nivel general se encuentra en 85%. Evaluando el nivel anterior se concluye que únicamente se realizarán replantes en las reforestaciones realizadas en los años 2019 y 2020, el resto de las plantaciones quedan con el porcentaje indicado el cual es favorable para su crecimiento.



Foto 3 y 4 Área con mantenimiento

El detalle de avance mensual de mantenimiento de reforestaciones es el siguiente:

Cuadro 2 Avance en Mantenimiento de reforestaciones

MES	DATOS EN HECTAREAS
Enero	1
<b>TOTAL ACUMULADO AL 31 DE ENERO DE 2021</b>	<b>1</b>

- 6.3 **Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Se tiene planificado establecer la ubicación de las hectáreas a reforestar para el presente año en el mes de febrero, éstas se ubicarán en áreas con pendientes de 40%.



Foto 5 y 6 Areas para reforestación 2021.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Las 5 hectáreas de regeneración natural se estarán ubicando y georeferenciando en el mes de febrero del presente año. Para su selección se estará considerando que llenen las condiciones necesarias para propiciar la regeneración natural.



Foto 7 y 8 Área propuesta para establecimiento de regeneración natural 2021

**6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

Debido al poco personal disponible el año 2020 se priorizaron actividades para prevención, tal es el caso del avance presentado en las brechas corta fuegos. De igual manera se avanzó en el mantenimiento de las áreas reforestadas en años anteriores. Es por esta razón que este resultado no presentó avance en el año 2020.

Sin embargo se estará dando el mantenimiento pendiente a partir del mes de febrero, teniéndose planificado realizaron entre los meses de febrero a mayo, previo al ingreso de las lluvias.

Posteriormente el mantenimiento para el año 2021 se tiene programado iniciar en el mes de noviembre.

Ambos mantenimientos servirán para que las acequias estén en buenas condiciones y puedan captar e infiltrar el agua en la temporada de lluvias, evitando así también la erosión.

El mantenimiento consiste en limpiar de material vegetal y sacar la tierra que dentro de ella se acumuló durante el período anterior.



Foto 9 y 10 Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

#### **6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento de las 2 hectáreas para el presente año se tiene planificadas para el mes de noviembre, posterior a que finalice la temporada de lluvias.

#### **6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

El monitoreo para la prevención de incendios y de seguridad desde la torre se continúa realizando, en especial en la presente época seca, para visibilizar los límites del parque y las áreas vulnerables a incendios, identificando anticipadamente posibles conatos de incendios.

En el mes de febrero se le estará realizando mantenimiento a la estructura de madera y metal barnizando la madera y aplicando anticorrosivo al metal de la torre para evitar su deterioro. También se realizará un desrame de 5 árboles de eucalipto que tienen más de 30 metros de altura y que afectan la visibilidad del área.



Foto 11 y 12 Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

#### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo. Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 1283 adultos y 770 niños.

Renta de Bicicletas 2194 usuarios.

Se activó el servicio de Campamentos 6 usuarios

Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 30 personas.

Se activó la tienda de golosinas, pero las cafeterías continúan fuera de servicio.

## MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 1- Cambio de 3 bases para rótulos de señalización de 3 plazas.
- 2- Pintura de 300 metros lineales del tubo de baranda de miradores.
- 3- Reparación de tarimas, para colocar muro de plantas ornamentales, dentro de la granja educativa.
- 4- Chapeo de 2 áreas verdes, taller de cuerdas y Jardín botánico.
- 5- Reparación de 2 bancas de miradores.
- 6- Elaboración de portón de ingreso a Plaza Palín.
- 7- Limpieza de techos de casas y salones
- 8- Elaboración de 3 churrasqueras.



Foto 13 y 14 Reparación de bancas y cambio de bases de rótulos de plazas.



Foto 15 y 16 Elaboración de portón ingreso a Plaza Palín y marcación de distanciamientos, para visitantes.





Foto 17 y 18 Colocación de portón nuevo en la entrada a Plaza Palín y limpieza de pisos de casitas.

Guatemala, febrero de 2021

**INFORMES FINANCIEROS**

**INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DEL DECRETO 33-2011 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Responsable de la información:  
Informe correspondiente al mes de:

Lic. Silvia Roy/ Directora Parque Nacional Naciones Unidas  
ENERO  
Fecha de Actualización 5 de febrero de 2021

I. DATOS GENERALES		
1	Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de la transferencia	
2	Código y Nombre de la Entidad Receptora de la transferencia	
3	Página de Internet de la entidad Receptora de la transferencia	
4	Domicilio fiscal de la entidad Receptora de transferencia	
5	Números de teléfono de la entidad receptora de transferencia	
6	Número de Convenio o base legal que autoriza la transferencia	559877-K Fundación Defensores de la Naturaleza
7	Representante legal de la entidad receptora de transferencia	<a href="http://www.defensores.org.gt">www.defensores.org.gt</a> 4 ave. 23-01 zona 14 23102929 /56514825
8	Objeto de la Transferencia	<p>Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Número sesenta guión dos mil trece (60-2013) suscrito entre el MAGA y Fundación Defensores de la Naturaleza, Acuerdo Ministerial 611-2013; Adendum No. 10-2014 Acuerdo Ministerial No. 216-2014; Adendum 07-2015 Acuerdo Ministerial 191-2015, Adendum 01-2016 Acuerdo Ministerial 13-2016.. Adendumo 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016, Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019 Acuerdo Ministerial 139-2019, Adendum 04-2020 Acuerdo Ministerial 74-2020, Adendum para el 2021 en trámite Ingeniero Luis Gálvez</p> <p>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección, esto derivado de que desde mil novecientos noventa y siete ha administrado en calidad de usufructo otorgado por el MAGA el Parque Nacional Naciones Unidas según Acuerdos Gubernativos número trescientos diecinueve guión noventa y siete (319-97), cuarenta y dos guión dos mil siete(42-2007) y ciento veintidós guión dos mil siete (122-2007), Adendum para el 2019 en trámite</p> <p>a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.</p> <p>b) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.</p> <p>c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.</p> <p>d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.</p>

<p>e) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán;</p> <p>f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.</p> <p>g.) Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avances de fuego.</p> <p>h) Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.</p> <p>i) Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.</p> <p>j) Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de</p> <p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p> <p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	<p>Metas asociadas a la transferencia</p>	<p>9</p>	<p>1,000,000.00</p>
<p>10</p>	<p>Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los</p>	<p>11</p>	<p>Monto Anual de la Transferencia</p>
<p>12</p>	<p>Eje de Gobierno que contribuye a la transferencias</p>	<p></p>	<p></p>

## II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
		Programada Anual	Ejecución Acumulada	Cantidad	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
	a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brecchas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	190.00	0.09	0.05	180,000.00	0.00	0.00	0.00
	b) Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brecchas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	90.00	1.00	1.11	157,358.42	0.00	0.00	0.00
	c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brecchas contra incendios) y protección contra talas ilegales.	5.00	0.00	0.00	100,787.26	0.00	0.00	0.00
	d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	5.00	0.00	0.00	100,787.26	0.00	0.00	0.00
	e) Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	64.00	0.00	0.00	100,787.26	0.00	0.00	0.00
	f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.	2.00	0.00	0.00	100,787.26	0.00	0.00	0.00
	g) Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	100.00	8.33	8.33	100,000.00	0.00	0.00	Esta actividad es contante por lo que el porcentaje se divide entre los 12 meses.



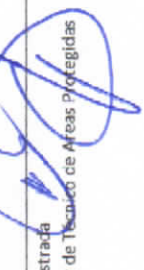
<p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	Documento	100.00	8.33	8.33	159,492.54	0.00	0.00	0.00

Actividad contante por lo que se divide entre los 12 meses

Preparado por:  
  
 Silvia Roy  
 Directora Parque Nacional Naciones Unidas



Preparado por:  
  
 Federico Galdamez  
 Jefe de Operaciones

Vo. Bo  
  
 Carlos Estrada  
 Director de Técnico de Afeos Protegidas





11	Financiero Físico	00.00	Documento	Financiero Físico	00.00	Documento	IV. POBLACION BENEFICARIA (3)						00.00	00.00	00.00	00.00			
							Número de personas por rango de edad												
							Mujeres		Hombres										
							15-29	30-44	45-59	60-74	75 y mas	15-29	30-44	45-59	60-74	75 y mas			
<p>n) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General del Ingreso y Egreso del Estado para el Ejercicio Físico que corresponde a la Norma Administrativa de MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se dé a los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y al Contralor General de Cuentas.</p>	Financiero Físico	00.00	Documento	Financiero Físico	00.00														
<p>o) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los apoyos otorgados en cooperación técnica.</p>	Financiero Físico	00.00	Documento	Financiero Físico	00.00														
<p>m) El MAGA -Orogel- la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesita, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca, considerando que el terreno de esta Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma. Intendencia Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que</p>	Financiero Físico	00.00	Documento	Financiero Físico	00.00														
<p>13. visita al mismo.</p>	Financiero Físico	00.00	Documento	Financiero Físico	00.00														
TOTAL							00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Departamento	Municipio						15-29	30-44	45-59	60-74	75 y mas	15-29	30-44	45-59	60-74	75 y mas	Observaciones		
Guatemala	Sudamula																Se beneficiarán todas las edades y rangos ya que es un área rural, el donde se pueden realizar, educar al libre libre.		

Nota: 5. Desarrollo rural sostenible. Este informe se entrega dentro de los 10 días hábiles luego de finalizado el mes.

1. Informe al Gobierno, a) Seguridad Jurídica, b) Desarrollo Económico c) Desarrollo social, d) Infraestructura productiva

2. Unidad de Nación, se refiere al nombre de la Unidad de Nación del trabajo conjunto

3. Población beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del Convenio

Preparado por:  
Silvia Roy  
Directora Parque Nacional Naciones Unidas



MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION AMBIENTAL

Vc. Dc.  
Carlos Estrada  
Director Técnico de Área Participación

Preparado por:  
Francisco Galdames  
Jefe de Operaciones

Nombre del Proyecto: "MAGA OPERACIÓN 2021"

Fecha de Inicio: 01 de Enero 2021

Fecha de Finalización: 31 Diciembre 2021

Denominación: MAGA

Identificación Contable SAC: 515

Presupuesto en Moneda: Quetzales

Tipo de Cambio: No aplica

# Cuenta	Cuenta Contable	Presupuesto	Total														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecutado	Saldo	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>638,787.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>638,787.10</b>
51109	Servicio de Vigilancia	192,000.00															192,000.00
51114	Jornales Servicios fn de semana	23,600.00															23,600.00
	Jornales Servicio Taller de cuerdas (5 personas)	4,000.00															4,000.00
	Jornales para Chequeo Prevención de Inc	215,257.00															215,257.00
	Jornales para Conservación (5 personas)	156,830.10															156,830.10
	Jornales Plan de Saneamiento y Salvam	24,600.00															24,600.00
51113	Honorarios (pago serpentario)	22,500.00															22,500.00
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>317,347.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>317,347.60</b>
511201	Comunicaciones (teléfonos, internet y ra	38,200.00															38,200.00
511203	Energía Eléctrica y Agua	40,244.86															40,244.86
511205	Mantenimiento Vehículos	2,600.00															2,600.00
511206	Mantenimiento de Software	-															-
511207	Mantenimiento equipo	15,400.00															15,400.00
511208	Mantenimiento Instalaciones (Impresa)	77,633.50															77,633.50
511208	Mantenimiento Instalaciones (lugos, tall	56,973.04															56,973.04
511208	Mantenimiento Instalaciones	73,563.50															73,563.50
511209	Mantenimiento de Animales	12,333.00															12,333.00
511224	Apoyo Institucional	-															-
511299	Otros	-															-
<b>5113 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>31,465.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,465.06</b>
511301	Papelaría y Utiles de Oficina	2,403.00															2,403.00
511302	Materiales Impresos	-															-
511304	Semillas, plantas y bolsas	16,000.00															16,000.00
511305	Combustibles y Lubrificantes	12,762.00															12,762.00
511306	Material Vegetativo	-															-
511307	Fertilizantes	1,000.00															1,000.00
511309	Otros materiales y suministros	-															-
511409	Infraestructura	-															-
<b>6114 BIENES MUEBLES</b>		<b>12,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,700.00</b>
511401	Mobiliario y Equipo	12,700.00															12,700.00
511404	Herramienta Agrícola y Otros	-															-
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,012,700.00</b>

Presupuesto 2021  
 Donaciones Recibidas 2021  
 Intereses Ganados 2021  
 Ejecución 2021  
 Saldo en Caja

Preparado por:  
 SIMÉ ROY

Director Parque Nacional Maderas Unidas



Asociación de Municipios de los Naturales

Preparado por:  
 Federico Galdamez  
 Jefe de Operaciones

Vo. Bo.  
 Carlos Estrada  
 Director Técnico de Areas Protegidas